

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-280519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 850

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““-850) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Jefa de la Unidad de Cooperación Externa, somete a consideración solicitud de misión oficial.
- II- Que se ha recibido invitación por parte del Señor Manuel Redondo, Presidente de Fira Barcelona México, dirigida al Señor Alcalde Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para participar en el Smart City Expo LATAM Congress, a realizarse los días 2, 3 y 4 de julio de 2019, en la ciudad de Puebla, México, dicha invitación cubre sus costos de inscripción al evento.
- III- Que la temática del Smart City Expo LATAM Congress, de este año es bajo el lema "Inclusión radical, un espacio para tod@s", este congreso reunirá líderes latinoamericanos, expertos y autoridades para compartir ideas, mostrar proyectos de vanguardia y discutir el futuro de las ciudades desde una perspectiva de inclusión que permita llegar a un estado de equidad en donde cada ciudadano tiene las mismas oportunidades y libertades, potenciando así, la reapropiación del entorno que, por derecho, le pertenece.
- IV- Que en la invitación dirigida al Señor Alcalde a participar en Smart City Expo LATAM Congress, adicionaron pases para funcionarios de la municipalidad que asistan como parte de su delegación, dada la importancia de la temática.
- V- Que dicho evento brinda la oportunidad de abrir nuevas relaciones estratégicas de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y otras entidades y Municipalidades, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución de los Pilares Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, y continuar el proceso de inserción de Santa Tecla, en el selecto grupo de Ciudades Inteligentes o Smart Cities.
- VI- Que el Ingeniero José Guillermo Miranda Gutiérrez, Sexto Regidor Propietario, corra con todos sus gastos personales, por lo que la

Municipalidad no incurra en los gastos que indica el Reglamento de Viáticos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.

- VII- Que se ha considerado que el Gerente de Comunicaciones e Innovación, Licenciado Orlando Carranza Villacorta, acompañe en esta misión con el propósito que se dé el seguimiento debido a los temas vistos y a las relaciones establecidas en dicho evento para poder implementar proyectos que han sido exitosos en otros gobiernos y ciudades internacionales.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, como Jefe de Misión, al Ingeniero José Guillermo Miranda Gutiérrez, Sexto Regidor Propietario, como Sub Jefe de Misión, acompañados de Carmen Irene Contreras de Alas, Quinta Regidora Propietaria, Mireya Astrid Aguillon Monterrosa, Decima Primera Regidora Propietaria, Norma Cecilia Jiménez Morán, Decima Segunda Regidora Propietaria y Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Comunicaciones e Innovación, para que viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Puebla, México, a participar en el "Smart City Expo LATAM Congress" durante el período del 01 al 05 de julio de 2019.**
2. **Autorizar la compra de boletos aéreos para esta Misión.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos a la línea presupuestaria 01010101 del Concejo Municipal y boletos aéreos a la línea presupuestaria 0101010304 de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:**
 - a) **Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, por las cantidades siguientes: SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$720.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de UN MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,125.00).**
 - b) **Carmen Irene Contreras de Alas, Quinta Regidora Propietaria, por las cantidades siguientes: SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$720.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un**

- total de UN MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,125.00).
- c) **Mireya Astrid Aguillon Monterrosa, Decima Primera Regidora Propietaria, por las cantidades siguientes: SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$720.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de UN MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,125.00).**
 - d) **Norma Cecilia Jiménez Morán, Decima Segunda Regidora Propietaria, por las cantidades siguientes: SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$720.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de UN MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,125.00).**
 - e) **Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Comunicaciones e Innovación, por las cantidades siguientes: SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$945.00).Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL